

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y esfera de competencias, exhorta al titular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, en el ejercicio de sus atribuciones: a) Realice las gestiones necesarias para la pronta reubicación de las familias que fueron afectadas por el fenómeno geológico denominado deslizamiento de ladera por reptación, que impacta a las colonias de la zona norponiente de la ciudad. b) Se garantice, de manera oportuna, los servicios públicos básicos necesarios para el bienestar de las familias que residen en estas colonias. c) Se abstenga de emitir licencias para construcción, lotificación o factibilidad de uso de suelo para predio en las zonas limítrofes al polígono de afectación. d) Informe a esta Soberanía para saber: si en el plan municipal de desarrollo urbano se contempla la creación de nuevos núcleos poblacionales en las áreas limítrofes al polígono de afectación y; sobre el estatus y el número de familias que han tramitado algún documento para su reubicación por la afectación de dicho fenómeno geológico.

El presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado

Alejandro Bravo Abarca, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado Alejandro.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Compañeras, compañeros diputados.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas fue turnada para su estudio y análisis correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para la pronta reubicación

de las familias que fueron afectadas por el fenómeno geológico denominado deslizamiento de ladera por reptación, que impacta a las colonias, a varias de las colonias de la zona norponiente de la Ciudad.

Adicionalmente, se solicita que se garanticen de manera oportuna los servicios públicos básicos necesarios para el bienestar de las familias que residen en estas colonias. Asimismo, se pide que no se emitan licencias o permisos para construcción, lotificación o factibilidad de uso de suelo para predio en las zonas limítrofes al polígono de afectación, hasta previo estudio de suelo emitido por las autoridades competentes en la materia.

El presente punto de acuerdo fue presentado por el diputado Héctor Suárez Basurto y adhiriéndose el suscrito Alejandro Bravo.

Es importante mencionar que la adhesión del suscrito consistió en exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario,

Territorial y Urbano del Gobierno Federal, de la Comisión Nacional de Vivienda, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Secretaría del Bienestar estas últimas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en coordinación y dentro de sus funciones realicen un levantamiento georeferenciado, especificando el nivel de daño general y estructural, el levantamiento de grietas y escarpes de las viviendas afectadas, señaladas en el artículo que antecede coadyuven en la reubicación de las familias afectadas.

El punto de acuerdo tiene por objeto brindar seguridad y atención a las familias de Chilpancingo que viven en la zona norponiente y que se han visto afectadas por deslizamientos de tierra, que han afectado su patrimonio y que necesitan, se les brinde apoyo.

Una vez analizadas todas estas consideraciones del punto de acuerdo, la comisión encuentra viable someter a la aprobación del Pleno el presente dictamen y exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales para que de manera coordinada realicen los estudios, censos y se le brinde el apoyo a las familias afectadas.

Por estas consideraciones es que solicitamos, respetuosamente su voto a favor.

Muchas, muchas gracias.